

MARTES, 23 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 207

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL

CVE-2018-9267 *Información pública del expediente de ampliación del Coto Deportivo de Caza C-002-CD, en los términos municipales de Valdeprado del Río y Valderredible.*

Por D. José Manuel García Pérez, en representación del Club Deportivo Básico Costumbría, con NIF G-39665641, titular del Coto Deportivo de Caza C-002-CD, integrado en la actualidad por los terrenos de los montes de Utilidad Pública números 253, 254, 255, 256, 257, 258, 262 y 310, pertenecientes a los pueblos de Hormiguera, Reocín de los Molinos, Sotillo-San Vitores, Valdeprado, Candenosa, Bárcena de Ebro (parcela Oeste) y Moroso, y por varias parcelas rústicas comunales y de particulares del catastro del municipio de Valdeprado del Río, se ha solicitado la ampliación de dicho coto con los terrenos de las parcelas de los polígonos números 36, 55, 56 y 57, del Catastro de Rústica del municipio de Valdeprado del Río y de los polígonos números 57, 58 y 59 del Catastro de Rústica del municipio de Valderredible.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza, se somete a información pública el expediente de ampliación del citado Coto Deportivo a fin de que puedan formularse las alegaciones que procedan durante el plazo de veinte (20) días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El expediente estará de manifiesto en las oficinas de la Dirección General del Medio Natural (C/ Albert Einstein, 2, de Santander) para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 15 de octubre de 2018.

El jefe del Servicio de Conservación de la Naturaleza
(PA, el jefe del servicio de Coordinación),
Felipe Bulnes Conde.

2018/9267

CVE-2018-9267